

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 14:00 catorce horas del día veinticinco de junio del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 62 sesenta y dos celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. - - - - -

**- - - - - VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -**

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física de los tres integrantes del Pleno: la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal y de los Magistrados Yolanda Pedroza Reyes y Rigoberto Garza de Lira, en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional, e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de San Luis Potosí. - - - - -

**- - - - - LISTADO DE ASUNTOS. - - - - -**

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: - - - - -

1. *A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Proyecto de acuerdo plenario de acumulación de los expedientes **TESLP/JDC/108/2021, TESLP/JDC/122/2021 y TESLP/JDC/124/2021.***
2. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de acuerdo plenario de reencauzamiento del expediente **TESLP/RR/65/2021.***
3. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JNE/23/2021.***

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

4. *A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Proyecto de acuerdo plenario de reencauzamiento del expediente **TESLP/RR/68/2021.***
5. *A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Proyecto de Incidente de Nuevo Escrutinio y Cómputo derivado del expediente **TESLP/JNE/06/2021.***
6. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de acuerdo plenario de acumulación de los expedientes **TESLP/JNE/26/2021 y TESLP/JDC/116/2021.***
7. *A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto de acuerdo plenario de acumulación del expediente **TESLP/JDC/119/2021** y diversos expedientes.*
8. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, proyecto de acuerdo plenario de acumulación de los expedientes **TESLP/JDC/114/2021 y TESLP/JDC/118/2021.***
9. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, proyecto de acuerdo plenario de reencauzamiento del expediente **TESLP/JNE/28/2021.***
10. *A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes proyecto de acuerdo plenario de reencauzamiento del expediente **TESLP/RR/70/2021.***

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

**- - PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN- TESLP/JDC/108/2021, TESLP/JDC/122/2021, TESLP/JDC/124/2021**  
Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, en calidad de Magistrada Ponente del **primer** asunto listado

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Edson Andrés Toranzo Atilano. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Edson Andrés Toranzo Atilano, expuso lo siguiente: "Buenas tardes Magistrados. Con su autorización Magistrada Presidenta, me permito dar cuenta con el proyecto de acuerdo plenario del Juicio Ciudadano **TESLP/JDC/108/2021** listado para esta sesión. La ponencia propone acumular los expedientes **TESLP/JDC/108/2021**, **el TESLP/JDC/122/2021 y TESLP/JDC/124/2021**. En virtud de que se señala como autoridad responsable al CEEPAC y como acto impugnado: *"el acuerdo del CEEPAC por el que designan a los partidos políticos las Regidurías de Representación Proporcional que les corresponde a cada uno de los Ayuntamientos y se conforman las planillas de los 58 órganos municipales, en específico el Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí."* En tal virtud dado de que en los expedientes de mérito se está combatiendo simultáneamente el mismo acto, con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Justicia Electoral se propone decretar la acumulación de los Juicios Ciudadanos **TESLP/JDC/122/2021 y TESLP/JDC/124/2021 al diverso TESLP/JDC/108/2021**, por ser éste el que se recibió en primer término. Ello con la finalidad de resolver de manera pronta y expedita los medios de impugnación planteados, mantener la continencia de la causa, y evitar el dictado de sentencias contradictorias. Es la cuenta." -----

**----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada, gracias." -----

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

**----- VOTACIÓN -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, tome la votación correspondiente." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

**----- LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS-----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Secretario de Estudio y Cuenta, por favor, apóyenos con los puntos de acuerdo." -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Edson Andrés Toranzo Atilano manifiesta lo siguiente: "Se acuerda: **PRIMERO.**

Se decreta la **acumulación** de los diversos Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, **TESLP/JDC/122/2021** y **TESLP/JDC/124/2021** al

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**TESLP/JDC/108/2021**, por ser éste el que se recibió en primer término. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que proceda a la acumulación material de los expedientes **TESLP/JDC/108/2021 y sus acumulados** y realice las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y una vez que la autoridad responsable haya dado cumplimiento a sus obligaciones procesales previstas en el artículo 31 y 32 de la Ley de Justicia vigente, turne el expediente **TESLP/JDC/108/2021 y sus acumulados** a la Magistrada Instructora Yolanda Pedroza Reyes, para que continúe con la substanciación del procedimiento como lo dispone el artículo 33 de la Ley de Justicia del Estado. Notifíquese." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Leídos los puntos resolutivos Magistrada, Magistrado, ¿desean hacer alguna intervención?" -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Magistrada."

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose, por favor Secretario." -----

**- PROYECTO ACUERDO PLENARIO DE REENCAUZAMIENTO-  
-----TESLP/RR/65/2021 -----**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó el uso de la voz, en calidad de Magistrada Ponente del **segundo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante. -----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante, expuso lo siguiente: "Buenas tardes Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado. Con su autorización, me permito dar la cuenta del Recurso de Revisión **TESLP/RR/65/2021**, promovido por el Partido Político Estatal Conciencia Popular en el que controvierte el acuerdo de fecha 13 trece de junio de dos mil

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

veintiuno, aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se asigna a los partidos políticos las diputaciones de representación proporcional. En el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración, se propone reencauzar el referido recurso a Juicio de Nulidad Electoral, a fin de hacer eficaz el derecho fundamental de tutela judicial prevista en el artículo 17, de la Constitución Política Federal, toda vez que el recurso de revisión de que se trata debe ser reencauzado a Juicio de Nulidad electoral previsto en el artículo 58 de la Ley Electoral del Estado. Conforme a ese dispositivo legal, el juicio de nulidad electoral es procedente exclusivamente en la etapa de resultados y de declaraciones de validez, para impugnar las determinaciones de los órganos electorales que violen normas legales relativas a la elección de Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos. Bajo esas condiciones, lo procedente es reencauzar el presente asunto a Juicio de Nulidad Electoral. Es la cuenta Magistradas, Magistrado." -----

**----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada."

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

**----- VOTACIÓN -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria." - - - - -

**- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor, apóyenos con los puntos de acuerdo." - - - - -

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante, manifiesta lo siguiente: "Por lo expuesto y fundado se **ACUERDA: PRIMERO.** Es **IMPROCEDENTE** el recurso de revisión promovido por Hayro Omar Leyva Romero en su carácter de representante propietario del Partido Político Estatal Conciencia Popular. **SEGUNDO.** Se **REENCAUZA** el presente medio de impugnación a Juicio de Nulidad Electoral, previsto en la Ley de Justicia Electoral. **TERCERO.** Remítanse los autos a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, a fin de que haga las anotaciones oportunas, y una vez efectuado lo anterior, devuelva los autos a la Magistrada Ponente, para los efectos legales procedentes. **NOTIFÍQUESE** conforme a Derecho corresponda. Son los puntos." - - - - -

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Leídos los puntos de acuerdo Magistrada, Magistrado, ¿desean hacer alguna consideración?" - - - - -

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Por favor Secretaria de Estudio y Cuenta, proceda al engrose." - - - - -

**- - - - - PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO - - - - -  
- - - - - TESLP/JNE/23/2021 - - - - -**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó nuevamente el uso de la voz, en calidad de Magistrada Ponente del **tercer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez. - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez, expuso lo siguiente: "Gracias buenas tardes, Magistrada, Magistrado, Magistrada. Con su autorización, doy cuenta del proyecto de Acuerdo Plenario, que **PROPONE desechar de plano**, el Juicio de Nulidad Electoral interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática por conducto de su Representante acreditado Juan Armendáriz Herrera, registrado con número de expediente **TESLP/JNE/23/2021**, esto debido a que la presentación del medio de impugnación **se realizó fuera del plazo legal de 04 cuatro días siguientes a la conclusión del cómputo distrital** como lo previene el artículo 63, en relación con el artículo 10 párrafo segundo, y 11 de la Ley de Justicia Electoral del Estado. Este Órgano Jurisdiccional, considera que, del análisis del medio de impugnación, se actualiza de manera notoria la causal de improcedencia contenida en el artículo 15 fracción IV de la Ley de Justicia Electoral, esto es, el Juicio de Nulidad Electoral, se presentó fuera de los plazos señalados la ley de materia. Esto partiendo de la premisa que, para la interposición del Juicio de Nulidad Electoral, deberá interponerse dentro de los 04 cuatro días

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

siguientes a aquél en que concluya la práctica de los cómputos, distritales que se pretenda impugnar, por así ordenarlo el artículo 63 de la Ley de Justicia Electoral. Del análisis de la demanda de nulidad electoral y de la documentación que fuera aportado por parte de la Autoridad Responsable, al rendir el informe circunstanciado, se tiene como un hecho acreditado que **la conclusión del cómputo distrital, ocurrió a las siete horas con treinta minutos del día once de junio** del presente año, y el Juicio de Nulidad Electoral, que hace valer el Partido recurrente, se presentó a las 00:20 cero horas con veinte minutos del día **16 dieciséis de junio** de la presente anualidad, esto es de manera extemporánea. Aunado a lo anterior, el Representante del Partido de la Revolución Democrática, en el escrito de demanda de Juicio de Nulidad Electoral, en la página ocho en el apartado en el que indica la fecha en que tuvo conocimiento del acto impugnado, **reconoce expresamente que se enteró de la conclusión del cómputo distrital, el día once de junio del presente año**, situación que permite concluir válidamente que ante el reconocimiento del actor de la fecha en que tuvo conocimiento del acto impugnado, permite corroborar que la presentación de su demanda se efectuó fuera del plazo establecido en la normativa electoral. **Efectos.** En razón de lo anteriormente expuesto se desecha la demanda promovida por el Partido de la Revolución Democrática, presentada por conducto del Representante acreditado Juan Armendáriz Herrera por haberse actualizado la causal de improcedencia prevista en el artículo 15 fracción IV, en correlación con los artículo 10 y 63 de la Ley de Justicia Electoral. Notifíquese personalmente al actor en el domicilio señalado en su demanda, por estrados a cualquier interesado y por oficio a la autoridad responsable de conformidad con los artículos 22, 23, y 24 de la Ley de Justicia Electoral del Estado. Es la cuenta Magistrada, Magistrado." -----

**----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario.

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

**- - - - - VOTACIÓN - - - - -**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación respectiva." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria." - - - - -

**- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y Cuenta, por favor, apóyenos con los puntos de acuerdo." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez, manifiesta lo siguiente: "**CON SU AUTORIZACION Magistrada, doy lectura de los puntos resolutivos: se resuelve: PRIMERO.** Se desecha por notoriamente improcedente la demanda promovida por el Partido de la Revolución Democrática, presentada por conducto de su Representante acreditado Juan Armendáriz Herrera por haberse actualizado la causal de improcedencia prevista en el artículo 15 fracción IV, en correlación con el artículo 10 y 63 de la Ley de Justicia Electoral del Estado. **SEGUNDO.** Notifíquese en términos del numeral 4 del capítulo de presupuestos procesales, de esta resolución. Son los puntos resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. A su consideración Magistrada, Magistrado los puntos resolutivos si alguien desea hacer alguna intervención." - - - - -

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con los mismos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose, entonces, por favor." - - - - -

**- - - - - Proyecto de acuerdo plenario de reencauzamiento - - - - -  
- - - - - TESLP/RR/68/2021 - - - - -**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz, a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes en calidad de Magistrada Ponente de **cuarto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz. - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz, expuso lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrado. Doy cuenta con el proyecto de Acuerdo Plenario de reencauzamiento del **Recurso de Revisión TESLP/RR/68/2021**, listado para esta sesión. La Ponencia propone

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

reencauzar el medio de impugnación a Juicio de Nulidad Electoral por estimar que éste es el medio idóneo para resolver la controversia planteada por el partido actor, habida cuenta que nos encontramos en la etapa de resultados y declaraciones de validez del proceso electoral 2020-2021 en curso y el acto impugnado lo constituye la asignación de diputados por el principio de representación proporcional que realizó el OPLE para la integración del Congreso local para el periodo 2021-2024. Si bien los partidos políticos pueden promover un recurso de revisión dentro de un proceso electoral, ello es posible únicamente en la etapa de preparación de la elección, mas no así en la etapa de resultados y declaración de validez como es el caso. En tal virtud de circunstancias, para dar plena vigencia al derecho fundamental de acceso a la justicia, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 17 Constitucional y 76 del Reglamento Interior, se concluye que la vía procedente para controvertir la asignación de diputados por el principio de representación proporcional impugnada es el juicio de nulidad electoral. De ahí que se propone su reencauzamiento. Es la cuenta." -----

**----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, gracias, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

**----- VOTACIÓN -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor apóyenos con la votación." -----

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porrás Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos."-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias."-----

**----- LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS-----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y Cuenta, por favor, apóyenos con los puntos resolutivos."-----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización, doy lectura de los puntos resolutivos: **PRIMERO.** Se **reencauza** el Recurso de Revisión en que se actúa, a Juicio de Nulidad Electoral. **SEGUNDO.** Remítase el expediente del recurso al rubro indicado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a fin de que haga las anotaciones pertinentes y, una vez hecho lo anterior, devuelva los autos a la Magistrada Instructora, para

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

efectos legales procedentes. Notifíquese la presente determinación a las partes por estrados. Es la cuenta. - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Leídos los puntos de acuerdo, Magistrada, Magistrado, ¿desean intervenir? - - - - -

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada."

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Secretario de Estudio y Cuenta, por favor, proceda al engrose." - - - - -

**PROYECTO DE INCIDENTE NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO  
- - - - -DERIVADO DEL EXPEDIENTE TESLP/JNE/06/2021- - - - -**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió nuevamente el uso de la voz, a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes en calidad de Magistrada Ponente de **quinto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz. - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz, expuso lo siguiente: "Con su autorización, doy lectura del proyecto de resolución incidental derivado del **Juicio de Nulidad Electoral 06/2021** listado para esta sesión. La Ponencia propone declarar improcedente la pretensión de nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en las casillas 1363 Contigua 01 y 1363 Contigua 02 correspondientes al municipio de Matlapa, San Luis Potosí, promovido por el Partido del Trabajo dentro del Juicio de Nulidad Electoral **TESLP/JNE/06/2021**. Ello, en virtud de que, como se razona en el proyecto, la causa por la cual el Comité Municipal no llevó a cabo el recuento de las citadas casillas obedeció a que el partido actor no lo solicitó ante dicha instancia administrativa, ya sea durante la Sesión Extraordinaria celebrada el 08 de junio del año en curso, o durante la Sesión de Cómputo Municipal de 09 de junio de esta anualidad; y por ende, atento en

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

lo dispuesto en el artículo 68 fracción I, de la Ley de Justicia Electoral del Estado, resulta inviable la realización de un nuevo escrutinio y cómputo solicitado en esta sede jurisdiccional. Es la cuenta." -----

**----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea hacer intervenir." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, gracias, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

**----- VOTACIÓN -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias."

**- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y Cuenta, por favor, dé lectura de los puntos resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización, doy lectura de los puntos resolutiveos: **PRIMERO.** Este Tribunal Electoral es competente para conocer y resolver, el presente Incidente sobre Nuevo Escrutinio y Cómputo derivado del Juicio de Nulidad Electoral **TESLP/JNE/06/2021.** **SEGUNDO.** Es **improcedente** la realización de un nuevo escrutinio y cómputo solicitado por el Partido del Trabajo respecto de la votación recibida en las casillas **1363 C1** y **1363 C2** correspondientes al municipio de Matlapa, S.L.P. Lo anterior, por las razones expuestas en el considerando 3 de esta resolución. **TERCERO.** Glósese copia certificada de la presente resolución al expediente principal para que obre como constancia. **CUARTO.** Notifíquese personalmente a los partidos, actor y tercero interesado, y por oficio adjuntando copia certificada de la presente resolución al Comité Municipal de Matlapa, S.L.P. y por estrados a los demás interesados de conformidad en la parte considerativa quinta de esta resolución. **QUINTO.** Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 3º fracción XXXVII, y 84 fracción XLIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se hace del conocimiento de las partes que la versión pública de esta sentencia quedará a disposición del público a través de su página web oficial; lo anterior en los términos precisados en la parte considerativa 5 de la presente resolución. Es la cuenta." - - - - -

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, ¿alguna consideración respecto a los puntos resolutivos? - - - - -"

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." - - - - -"

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." - - - - -"

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose, por favor." - - - - -"

**- - - - - Proyecto de acuerdo plenario de acumulación - - - - -  
- - - - - TESLP/JNE/26/2021 y TESLP/JDC/116/2021. o - - - - -**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó el uso de la voz, en calidad de Magistrada Ponente de **sexto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz Espinosa. - - - - -"

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz Espinosa, expuso lo siguiente: "Buenas tardes. Con su permiso Magistradas y Magistrado. Doy cuenta con el proyecto del acuerdo plenario de acumulación del Juicio de Nulidad Electoral identificado con el número **TESLP/JNE/26/2021 y del Juicio Ciudadano TESLP/JDC/116/2021**, promovidos en contra de: "la *Sesión de Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 13 de junio del presente año en la que se llevó a cabo la asignación de Regidores por el principio de Representación Proporcional, para la integración del Ayuntamiento de Ciudad Fernández S.L.P.*" En el proyecto se propone la acumulación del expediente **TESLP/JDC/116/2021 al Juicio de Nulidad Electoral TESLP/JNE/26/2021**, por ser éste el primeramente registrado en el Libro de Gobierno de este Tribunal, pues en ambos juicios se controvierte la Sesión de Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 13 de junio mediante la cual se realiza la asignación de regidores de Representación Proporcional. Es la cuenta Magistradas, Magistrado." - - - - -"

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, gracias, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

**----- VOTACIÓN -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias."

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y Cuenta, por favor, dé lectura de los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: "Con su permiso, **PRIMERO**. Se declara procedente la acumulación del expediente **TESLP/JDC/116/2021** al diverso **TESLP/JNE/26/2021**, interpuestos por el ciudadano José Cruz Alvarado Méndez candidato a primer regidor propietario por principio de representación proporcional postulado por el partido Revolucionario Institucional, quien promueve el Juicio de Nulidad Electoral; y por el ciudadano Ramiro Salazar Hernández, candidato a primer regidor propietario por el principio de representación proporcional, postulado por el partido político Morena, quien promueve el juicio ciudadano; ambos controvierten el Acuerdo de Pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 13 de junio del presente año, mediante el cual se lleva a cabo la asignación de regidurías de representación proporcional, para la integración del Municipio de Ciudad Fernández. **SEGUNDO**. En consecuencia, túrnense los expedientes acumulados a la ponencia del Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, para que se resuelvan de manera conjunta en una sola sentencia. **TERCERO**. Notifíquese en los estrados de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo dispuesto por los numerales 22 y 27 de la Ley de Justicia Electoral. Es la cuenta Magistradas, Magistrado." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, ¿alguna consideración respecto a los puntos resolutivos? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Presidenta." -----

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose, por favor Secretario." -----

**----- Proyecto de acuerdo plenario de acumulación -----  
----- TESLP/JDC/119/2021 y Diversos expedientes -----**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz, al Magistrado Rigoberto Garza de Lira en calidad de Magistrado Ponente del **séptimo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez. -----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez, expuso lo siguiente: "Buenas tardes, Señoras Magistradas y Señor Magistrado. Con su autorización doy cuenta de los diversos medios de impugnación identificados con las claves **TESLP/JDC/120/2021 y TESLP/JDC/130/2021**. Al efecto, en el presente acuerdo, se propone la acumulación de los citados juicios ciudadanos al medio de impugnación identificado con la clave **TESLP/JC/119/2021**, mismo que por razón de turno le tocó conocer a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes. Lo anterior en razón de que se advierte que existe identidad con las pretensiones solicitadas y el fondo de los diversos medios de impugnación, por lo cual se propone por este conducto entrar al estudio de la probable acumulación de dichos expedientes, con la finalidad de que no se dicten sentencias contradictorias. **Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral para que realice la acumulación material de los expedientes en cuestión y realice las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno.** Es la cuenta Señoras Magistradas, Señor Magistrado."

**----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Magistrada, Magistrado, ¿alguna consideración respecto al asunto de la cuenta?" -----

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

**----- VOTACIÓN -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Por favor Secretaria General de Acuerdos, tome la votación respectiva." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

**----- LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobado el

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

proyecto, Secretaria de Estudio y Cuenta, apóyenos con los puntos  
resolutivos.” -----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela  
López Domínguez, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización  
Señora Magistrada Presidenta: **PRIMERO**. Resultó procedente la  
acumulación propuesta, en consecuencia, se ordena acumular los  
expedientes **TESLP/JDC/120/2021** y **TESLP/JDC/130/2021** al  
**TESLP/JDC/119/2021**, por ser éste este último el de más  
antigüedad. **SEGUNDO. Notifíquese**. Es la cuenta Señoras  
Magistradas, Señor Magistrado." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana  
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Leídos los puntos  
resolutivos. Magistrada, Magistrado, ¿desean hacer alguna  
consideración? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta  
lo siguiente: "Ninguna Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes,  
manifiesta lo siguiente: "Ninguna." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana  
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En ese caso, se procede  
al engrose, por favor." -----

**- PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN -**  
**-----TESLP/JDC/114/2021 y TESLP/JDC/118/2021-----**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás  
Guerrero tomó el uso de la voz, en calidad de Magistrada Ponente  
del **octavo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría  
cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta  
Vicente Ortiz Espinosa. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz  
Espinosa, expuso lo siguiente: "Gracias Magistrada. Con su  
permiso Magistradas y Magistrado. Doy cuenta con el proyecto del  
acuerdo plenario de acumulación de los Juicios Ciudadanos  
identificados con los números **TESLP/JDC/114/2021** y  
**TESLP/JDC/118/2021**, promovidos en contra de: "del *Pleno del  
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 13  
de junio del presente año en la que se llevó a cabo la asignación de*

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

*Regidores por el principio de Representación Proporcional, para la integración del Ayuntamiento de Venado S.L.P.” En el proyecto se propone la acumulación del expediente **TESLP/JDC/118/2021** al **TESLP/JDC/114/2021**, por ser éste último el primeramente registrado en el Libro de Gobierno de este Tribunal, pues en ambos juicios se controvierte la Sesión de Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 13 de junio mediante la cual se realiza la asignación de regidores de Representación Proporcional. Es la cuenta Magistradas, Magistrado.”* -----

**----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

**----- VOTACIÓN -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor, tome la votación respectiva." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: “Con su autorización Magistrada Presidenta, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?” -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

**- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y Cuenta, por favor apóyenos con los puntos resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz Espinosa, manifiesta lo siguiente: "Con su permiso: **PRIMERO**. Se

declara procedente la acumulación del expediente **TESLP/JDC/118/2021** al diverso **TESLP/JDC/114/2021**, interpuestos por la ciudadana **Isis Estefanía Reyna** Puente candidata a primera regidora propietaria por principio de representación proporcional postulada por el Partido Revolucionario Institucional, y por el ciudadano **Néstor Díaz Morales**, candidato a segundo regidor propietario por el principio de representación proporcional, postulado por el partido político Morena, quienes promueven los juicios ciudadanos de referencia; ya que ambos controvierten el Acuerdo de Pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 13 de junio del presente año, mediante el cual se lleva a cabo la asignación de regidurías de representación proporcional, para la integración del municipio de Venado. **SEGUNDO**. En consecuencia, túrnense los expedientes acumulados a la ponencia del Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, para que se resuelvan de manera conjunta en una sola

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

sentencia. **TERCERO.** Notifíquese en los estrados de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo dispuesto por los numerales 22 y 27 de la Ley de Justicia Electoral. Es la cuenta Magistradas, Magistrado." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Leídos los puntos resolutivos. Magistrada, Magistrado, ¿tienen alguna consideración? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose, por favor." -----

**-PROYECTO ACUERDO PLENARIO DE REENCAUZAMIENTO-  
----- TESLP/JNE/28/2021 -----**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó nuevamente el uso de la voz, en calidad de Magistrada Ponente del **noveno** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante. -----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante, expuso lo siguiente: "Adicionalmente, con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrado, Magistrada. Doy cuenta del Juicio de Nulidad Electoral **TESLP/JNE/28/2021**, interpuesto por **Jerónimo Reyes Ramos**, en su carácter de entonces candidato, a fin de controvertir el acuerdo de fecha trece de junio de dos mil veintiuno, aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se asigna a los partidos políticos las regidurías de representación proporcional del municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P. En el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración, se propone reencauzar el **Juicio de Nulidad Electoral a Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano**, a fin de hacer eficaz el derecho fundamental de tutela judicial prevista en el artículo 17, de la Constitución Política Federal, el juicio de nulidad electoral de que se trata debe ser reencauzado a

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano previsto en los artículos 74 y 75 de la Ley de Justicia Electoral del Estado. En efecto, conforme a ese dispositivo legal, el juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano, es procedente cuando se hagan valer, entre otras violaciones, al derecho a votar y ser votado en las elecciones populares. Bajo esa tesitura, lo procedente es reencauzar a **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano**. Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado." -----

**----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

**----- VOTACIÓN -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor, tome la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

**- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobado el proyecto, Secretaria por favor apóyenos con los puntos de acuerdo." - - - - -

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización: Por lo expuesto y fundado se **ACUERDA: PRIMERO. Es IMPROCEDENTE** el juicio de nulidad electoral promovido por Jerónimo Reyes Ramos en su carácter de otrora candidato. **SEGUNDO. Se REENCAUZA** el presente medio de impugnación a juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, previsto en la Ley de Justicia Electoral. **TERCERO.** Remítanse los autos a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, a fin de que haga las anotaciones oportunas, y una vez efectuado lo anterior, devuelva los autos a la Magistrada Ponente, para los efectos legales procedentes. **NOTIFÍQUESE** conforme a Derecho corresponda. Es la cuenta Magistradas, Magistrado. Son los puntos de acuerdo." - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Léidos los

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

puntos resolutivos. Magistrada, Magistrado, ¿desean hacer alguna intervención? - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose, entonces, por favor." - - - - -

**- - - - - Proyecto de acuerdo plenario de reencauzamiento - - - - -  
- - - - - TESLP/RR/70/2021 - - - - -**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz, a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, en calidad de Magistrada Ponente del **décimo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez. - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez, expuso lo siguiente: "Buenas tardes Señoras Magistradas, Magistrado. Con su autorización Magistrada Presidente, me permito dar cuenta con el proyecto de acuerdo plenario que se propone en el expediente relativo al **Recurso de Revisión 70 de este año**, promovido por el Partido del Trabajo, en contra de: "Acuerdo del pleno del CEEPAC por el que se asignan a los partidos políticos las regidurías de representación proporcional que les corresponden a cada uno de los Ayuntamientos para el periodo 2021-2024" de fecha 13 de junio, específicamente en lo referente a CIUDAD VALLES, S.L.P. En el presente caso al advertir que la parte promovente equivocó la vía impugnativa, en el proyecto sometido a su consideración se propone el reencauzamiento del medio de impugnación referido a la vía correspondiente, que es el Juicio de Nulidad Electoral, sin que dicha determinación prejuzgue sobre los requisitos procesales para su admisión. Ello, pues como se razona en el proyecto el PT combate la violación a normas legales relativas a la asignación a los partidos políticos de las regidurías de representación proporcional que les corresponden a

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

cada uno de los ayuntamientos para el periodo 2021-2024, a través de un Recurso de Revocación, mientras que, como se razona en el proyecto el Juicio de Nulidad Electoral es el medio de impugnación que procede para impugnar las determinaciones de los órganos electorales, como es el caso del CEEPAC, durante un proceso electoral local en curso y en la etapa de resultados y declaración de validez, que violen normas legales relativas a las elecciones de regidores de representación proporcional, incluida la asignación por dicho principio, de allí que se considere que el Juicio de Nulidad Electoral es la vía idónea para conocer y resolver la controversia planteada por el partido actor. Es la cuenta Magistrada Presidente, Magistrada, Magistrado." -----

**----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

**----- VOTACIÓN -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor, apóyenos con la votación." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor"-----

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria.." ---

**----- LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS-----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y Cuenta, por favor dé lectura de los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta: **PRIMERO.** Se **reencauza** el recurso de revisión en que se actúa, a juicio de nulidad electoral. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que proceda en los términos indicados en el cuerpo del presente acuerdo. Es cuanto Magistrada Presidente." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Leídos los puntos resolutivos. Magistrada, Magistrado, ¿desean intervenir? -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No Presidenta." -----

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose, por favor." -----

**----- CIERRE DE LA SESIÓN. -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe por favor si existe algún asunto pendiente qué desahogar en esta sesión." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente por desahogar." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Al no existir más asuntos qué tratar, se procede a levantar la presente sesión dándose por concluida a las 14:41 catorce horas con cuarenta y ún minutos del día de su inicio, muchas gracias a todos por su atención, muy buenas tardes." -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Gracias, buenas tardes." -----

**----- ACTA DE SESIÓN PÚBLICA. -----**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO**

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 62 DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

**LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES**

**MAGISTRADA**

**MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA**

**MAGISTRADO**

**LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 62 sesenta y dos del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 25 veinticinco de junio de 2021 dos mil veintiuno.